

Consultas Realizadas

Licitación 382808 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP.

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Asunción, 07 de Julio de 2019. Señores U.O.C. Banco Central del Paraguay (BCP) Lic. Maria Emilia Acha Palacios. PRESENTE. Consulta 1: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación por Licitación 382808 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP a modo de poder modificar el pliego específicamente en la Sección Capacidad Financiera, a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2016, 2017, 2018). En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos. El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50. A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para el Banco Central del Paraguay (BCP) ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo. Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Tecnología.

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Asunción, 07 de Julio de 2019. Señores U.O.C. Banco Central del Paraguay (BCP) Lic. Maria Emilia Acha Palacios. PRESENTE. Consulta 1: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación por Licitación 382808 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP a modo de consultar sobre la tecnología a ser usada en los enlaces requeridos, ¿Podríamos usar GPON o P2P? Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
El medio transmisión deberá ser fibra óptica, tal como se especifica en la tabla de Requerimientos técnicos del servicio obrante en el punto 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, mientras que la tecnología utilizada dependerá del Oferente, siempre y cuando se respeten las demás condiciones técnicas expuestas en el PBC.		